LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba a que, a través del Ministerio de Gobierno, agilice y efectivice, con carácter urgente, el pago de la cuota cuarta del Fondo Permanente del Acuerdo Federal correspondiente a la Comuna de Chuña Huasi, trámite identificado bajo sticker N° 0919599111226, actualmente en trámite ante la Unidad de Trabajo Provincia Municipios y Comunas desde el 15 de julio de 2026, sin que a la fecha se haya dispuesto su liquidación efectiva.

FUNDAMENTOS

El Fondo Permanente del Acuerdo Federal constituye una herramienta central de coparticipación destinada a sostener el funcionamiento de municipios y comunas de la provincia de Córdoba, muchos de los cuales, como Chuña Huasi, dependen en gran medida de estos recursos para afrontar sus gastos corrientes y garantizar la prestación de servicios básicos a la comunidad.

El trámite correspondiente a la cuota cuarta de dicho Fondo registra movimiento en la Unidad de Trabajo Provincia Municipios y Comunas desde el 15 de julio de 2026, encontrándose actualmente en trámite sin resolución definitiva, circunstancia que genera incertidumbre financiera para una comuna de reducida capacidad de recaudación propia.

La demora en la liquidación de los fondos que por derecho corresponden a las comunas del interior cordobés compromete su normal funcionamiento administrativo y limita su capacidad de dar respuesta oportuna a las necesidades de sus vecinos, profundizando así las desigualdades entre las localidades del interior y los centros urbanos de mayor desarrollo relativo.

Resulta necesario que el Ministerio de Gobierno agilice los trámites administrativos correspondientes y disponga a la mayor brevedad la efectivización de la cuota cuarta del Fondo Permanente del Acuerdo Federal, evitando que cuestiones de índole meramente burocrática afecten la disponibilidad de recursos que la Comuna de Chuña Huasi necesita para su normal desenvolvimiento.

Por todo lo expuesto, solicitamos que este proyecto sea tratado con la urgencia que la situación amerita, instando al Poder Ejecutivo Provincial a dar curso inmediato al pago pendiente.

Firmantes:

- Almada, Nancy Edith

ALMADA NANCY EDITH
LEGISLADORA

Descargado el Miércoles 11 de Noviembre de 2026 - 17:36 hs